Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **DIPRO /ARLOF – 20.1**

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2026

Señor coronel
JUAN ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 62 70
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **79-1-10007-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2026**	**Hasta**	**30/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-095212-DIPRO del 14/07/2026, el señor brigadier general ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor SERGIO ANDRÉS GARCÍA BERMÚDEZ.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Informe de supervisión mes de julio No GS-2026-108811-DIPRO/ARLOF-20.1 de fecha 07/08/2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 11/07/2026 al 31/07/20126.

Informe de supervisión corrección mes de julio No GS-2026-113594-DIPRO/ARLOF-20.1 de fecha 20/08/2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 11/07/2026 al 31/07/20126.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	79-1-10007-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL"
Contratista	INMORENT7 S.A.S
Representante legal	JUAN SEBASTIAN PINTO TRUJILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 1.231.643.363,40
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.231.643.363,40
Plazo de ejecución inicial	20 DÍAS 4 MESES.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

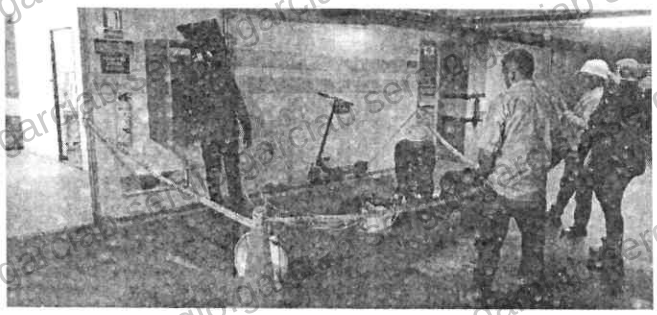
1.1 Acciones adelantadas:

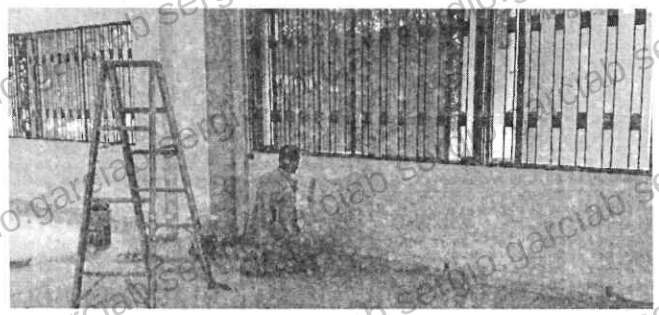
04/08/2026 Se realizo la recepción de facturación y documentación soporte para el correspondiente pago del mes de agosto.

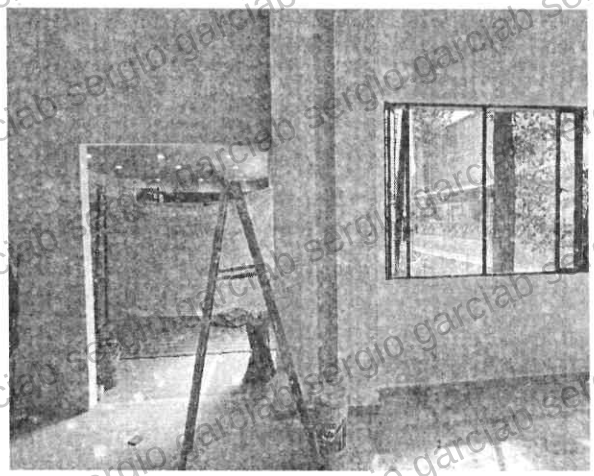
Se tramito factura de arrendamiento para tramite de pago mediante formato 2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS bajo número de radicado GS-2026-110741-DIPRO de fecha 17/08/2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/08/2026 al 31/08/20126.

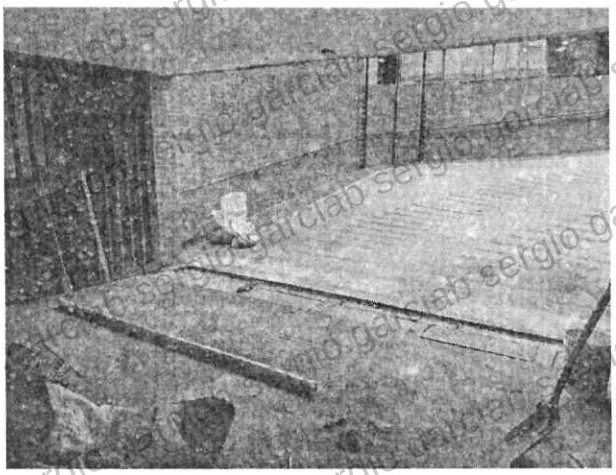
sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

para el periodo comprendido entre el 01/08/2026 al 31/08/2026, se realizaron diferentes actividades de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones del edificio, Se realizó mantenimiento a los equipos de presión haciendo ajuste, limpieza y verificación de contactores y puntos de conexión en los tableros de control. Se verificó el acoplamiento de presostatos y arranque de los equipos en modo automático; Se realizó prueba hidrostática a 200 psi por 2 horas con resultado positivo sin pérdidas de presión ni fugas. Inspección y prueba operacional satisfactoria a los 9 gabinetes de la red; Se realiza mantenimiento correctivo con suministro e instalación de 2 correas A-34 para el extractor de baños, dejando el equipo alineado y funcionando, así como mismo como los manifestados en la relación mensual trabajos de mantenimiento y mejoras eléctricas edificio "DIPRO" agosto 2026.

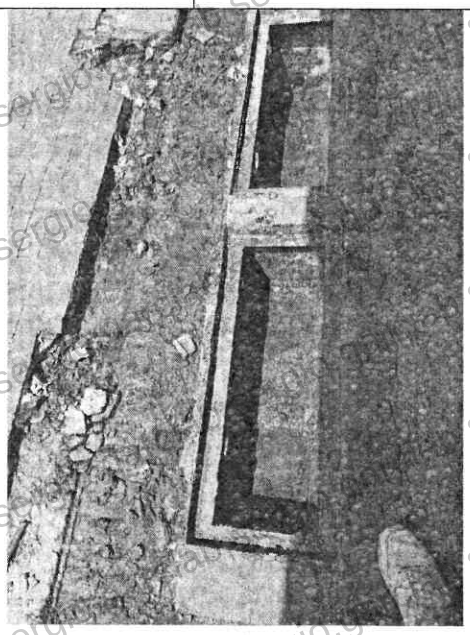


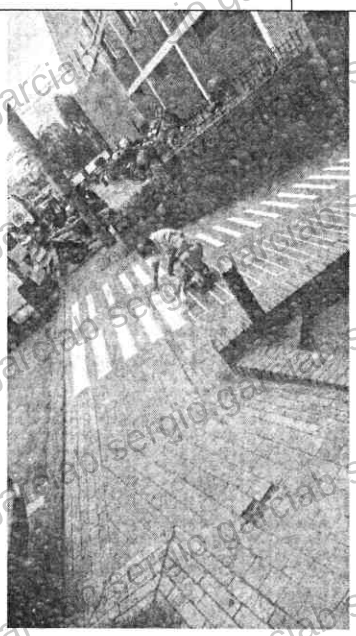






sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab





2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió acabalidad el objeto contractual.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió acabalidad el objeto contractual.
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se anexa el informe de mantenimiento del mes de agosto realizada por parte de la empresa INMORENT7, con fecha de 04 de septiembre de 2026.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El arrendador allegó la certificación de fecha 01 de septiembre de 2026 firmada por el señor JUAN SEBASTIAN PINTO TRUJILLO REPRESENTANTE LEGAL, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día por concepto de aportes para fiscales.
Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	El 09/07/2026 se entregó Póliza de Cumplimiento (Garantía Única) No. 4540458 y Póliza Responsabilidad Civil No. 013001076145 del 09/07/2026, la cual fue publicada por el grupo de contratos.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil,	SI	Se firman los acuerdos de confidencialidad de la informacion. se anexa a la constancia los formatos del señor Juan Sebastian Pinto

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		Trujillo de fecha 04/08/2026 así como el personal que realiza las diferentes actividades de mantenimiento en las instalaciones durante el mes de julio
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDADOR deberá Informar de tal evento LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se presentaron situaciones anormales que ameriten informar a las autoridades competentes.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	A la fecha la cuenta bancaria se encuebntra activa teniendo en cuenta el 1 y 2 pago realizado
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES–ARRENDATARIO, los elementos que hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requieran o al finalizar el contrato, en caso en que estos se hubieren suministrado.	SI	Se le ha brindado el apoyo logístico al arrendador con el fin de realizar el aseo de las áreas que se han realizado mantenimiento.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El arrendador deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después del objeto contractual, serán asumidas como responsabilidad del arrendador.	SI	Se realizó la consulta en el **Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)** del (ANLA) mediante el link "https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext", el proponente **no registra antecedentes por infracciones ambientales**. La consulta fue efectuada el **13 de agosto de 2026**, anexando pantallazo pdf.
Realizar todas las adecuaciones o modificaciones que sean requeridas en el inmueble para su optimo uso, tales como mantenimiento o reparaciones necesarias que incluyan obras civiles, arreglo de tejados, ventanería, goteras, cambio de bombillos luminarias, pintura, reparaciones eléctricas, puesta a tierra, plomería, motobomba, cambio de chapas de las puertas, arreglo de puertas, mantenimiento de puertas, ajuste e instalación de cielorraso y techos. Estas reparaciones las asumirá el arrendador siempre y cuando no se hayan ocasionado por culpa del arrendatario o sus dependientes.	SI	Se anexa relación de trabajos de mantenimientos realizados del 1 al 31 de agosto en dos folios, por INMORENT7 S.A.S
Realizar el pago de impuesto predial y contribuciones que genere el bien inmueble.	SI	El propietario realiza el pago de la factura No 2026001041847663796, y transacción No 2146372341 del 13/04/2026 y se encuentra a paz y salvo.
El arrendador deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6 del decreto N° 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para incrementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que deben ser aplicados por todos los empleados públicos y privados, los contratantes de la persona bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativa, las organizaciones de economías solidarias y sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	El contratista cumple con la normatividad en mención.
El inmueble deberá estar provisto de sanitarios, iluminación adecuada, señalización correspondiente, evacuación y elementos de seguridad industrial para la atención de emergencias.	SI	El inmueble está provisto de sanitarios, y demás señalización para la atención de emergencias.
El inmueble deberá contar con sistemas de bajo consumo de energía, así mismo; dispositivos de bajo consumo de agua o de	SI	El edificio cumple con lo establecido en la norma, la señalización y elementos de seguridad.

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

uso eficiente y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos.		
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Se anexa informe de mantenimientos realizados en el mes de agosto realizada por parte de la empresa INMORENT7, con fecha 04 de septiembre de 2026.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "sistema facturación electrónica del SIIF NACIÓN", de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Factura FE- 740 del 04/08/2026 correspondiente al canon de arrendamiento para el mes de agosto, aprobada en el sistema SIIF Nación, así como en el SECOP II, por parte del supervisor.
El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	SI	El edificio cuenta con sistema de alerta y señalización de peligros, rutas de evacuación, así mismo está liderada por el grupo de seguridad de la unidad.
Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato	SI	Se mantiene contacto frecuente con el personal con el fin de tener conocimiento ante cualquier novedad.
Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesario para el cumplimiento del contrato.	SI	El arrendador cumple con esta obligación.
El Arrendador, suministrará la información que LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES-ARRENDATARIO, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera;	SI	El arrendador allega la documentación que fue requerida, por parte de la supervisión.
El propietario deberá realizar lavado, desinfección e impermeabilización en su parte interna de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos y tanques de agua lluvia, así como de las redes de distribución de agua potable. Detectar daños o infiltraciones de acuerdo a la normatividad vigente aplicable (Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007 "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano." expedido por la Presidencia de la Republica y Resolución 2190 del 04 de octubre de 1991 "por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios." expedido por el secretario de salud distrital de salud de Bogotá D.C., o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya); esta limpieza y desinfección se debe realizar mínimo cada seis (06) meses, de igual forma se deberá realizar caracterización del agua potable a través del laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM, tomando muestras en diferentes puntos de la edificación.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el 01 de junio de 2026, se realizó lavado y desinfección. Se determinó que el tanque está en buenas condiciones funcionales y se está a la espera del análisis fisicoquímico.
El propietario se compromete a realizar el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de manera semestral.	SI	Se está a la espera de la programación para la Realización del análisis fisicoquímico, durante el segundo semestre en cumplimiento durante la ejecución del contrato.

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

El contratista deberá adelantar las acciones administrativas necesarias con el propósito de suscribir el acta de liquidación del contrato, en los tiempos y condiciones establecidos en las normas actuales, una vez cumplida la totalidad de las obligaciones pactadas sin sobrepasar la vigencia del contrato. NOTA: si por situaciones extraordinarias no se suscribiese el acta de liquidación del contrato dentro de la vigencia del mismo, el contratista deberá extender la cobertura de las garantías del contrato hasta que sea suscrita el acta de liquidación, atendiendo a lo establecido en la Ley 80/1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su título VI. DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. Artículo 60. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN.	SI	Se adelantará esta actividad, una vez finalice el plazo de ejecución establecido.
Las demás obligaciones del Arrendador contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con las obligaciones y normatividad en mención

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Área mínima privada construida de 10.000 M2 para oficinas o zona administrativa.	SI	El bien inmueble cumple con el área mínima requerida por la Dirección de Protección y Servicios Especiales
El inmueble debe contar con mínimo 40 parqueaderos para automóviles, con posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.	SI	Las instalaciones cuentan con zonas de estacionamiento ubicadas en el sótano; de acuerdo con los planos arquitectónicos allegados por la empresa, se evidencian cincuenta y siete (57) espacios de parqueadero disponibles.
La ubicación del inmueble deberá ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la institución que labore en dicha unidad.	SI	El bien inmueble se encuentra ubicado en una zona de fácil acceso, cerca de avenidas principales, con trasporte público que ofrece facilidades de acceso para el personal que labora e ingresa a la unidad.
El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios tales como energía, acueducto, aseo y gas, los cuales serán asumidos por el arrendatario.	SI	Las instalaciones cuentan con todos los servicios públicos domiciliarios, requeridos. Los cuales son asumidos por el arrendatario.
El inmueble tendrá disponibilidad como cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que labora en las instalaciones, así mismo, para la recepción de visitas.	SI	Las instalaciones cuentan con disponibilidad de áreas de almacenamiento, baterías de baños suficientes, así como lugares para atención de personal visitante.
El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos al momento de la entrega del bien inmueble por parte del arrendador. Así mismo, el arrendador se compromete hacerse cargo de las obligaciones fiscales por concepto de pago de impuesto predial.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones y debido al pago de manera mensual de servicios públicos por parte de esta dirección el predio se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos. Así como el pago de impuesto predial soportado mediante factura 2026001041847663796 y numero de transacción 2146372341 del 13/04/2026

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

En cuanto a las reparaciones necesarias que sean requeridas por el arrendatario tales como: reposición de vidrios, resane de pisos, arreglos de baños, puertas y sus accesorios, luminarias, muros, enmallado y demás que no se hayan ocasionado por culpa del arrendatario o sus dependientes, encaminadas a mantener en estado óptimo y de servir el edificio; estas serán asumidas por el arrendador previa solicitud justificada por el arrendatario.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el arrendador asume las reparaciones locativas y mantenimientos necesarios para garantizar el funcionamiento de las instalaciones, así como de los daños locativos que se presentan mediante los diferentes requerimientos por parte del grupo logístico.
El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que el ascensor.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el arrendador asume y realiza periódicamente el mantenimiento de la planta eléctrica para el funcionamiento del edificio, así como su red eléctrica hidráulica y demás equipo para ya que al momento se encuentran en correcto funcionamiento de las instalaciones.
El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad entre ocho mil (8.000) y diez mil (10.000) litros y su respectivo equipo de bombeo.	SI	Se cuenta con tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 10.000 litros, adicionalmente se cuenta con dos tanques de 2.200 litros C/U.
El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de aguas potables y lluvias. El cual deberá realizarse como mínimo 2 veces al año y estará debidamente certificado respecto al análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable que se le practique.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el 01 de junio de 2026, se realizó lavado y desinfección. Se determinó que el tanque está en buenas condiciones funcionales y se está a la espera del análisis fisicoquímico.
El edificio debe contar con un sistema contraincendios con los respectivos kits (manguera, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, el cual deberá realizar un mantenimiento preventivo y/o correctivo una vez al año.	SI	Las instalaciones cuentan con un sistema de red de incendios distribuido en cada piso.
El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.	SI	Cumple con las condiciones de habitabilidad, soportados en el concepto emitido por la Dirección de Infraestructura – área de bienes raíces de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial GS-2025-006859-DIFRA el cual hace parte del estudio previo así mismo se evidencia el cumplimiento teniendo en cuenta la continuidad del arredramiento de instalaciones.
El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.	SI	Por parte del propietario del edificio se han instalado llaves de ahorro de agua.
El arrendador entregará al supervisor durante la ejecución del contrato, soportes tales como concepto sanitario, concepto visita de bomberos y demás licencias de funcionamiento obligatorias.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el arrendador asume los trámites correspondientes y requisitos necesarios para el funcionamiento de las instalaciones

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Teniendo en cuenta la continuidad del arrendamiento de las instalaciones durante la presente vigencia, el arrendador entrega informe a inicio del presente mes, dando a conocer las actividades de mantenimiento realizadas en el mes de julio.
El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	SI	Las instalaciones actualmente cuentan con señalización de las rutas de evacuación.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	El edificio cuenta con sistema de alerta y señalización de peligros, rutas de evacuación, así mismo está liderada por el grupo de seguridad de la unidad.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.	SI	Cumple con lo estipulado en el contrato, diligenciado al inicio del contrato el formulario en mención, el cual fue diligenciado en la etapa contractual.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el arrendador, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Cumple con lo estipulado en el contrato, diligenciado al inicio del contrato el formulario en mención, el cual fue diligenciado en la etapa contractual, así como el personal que realiza las diferentes actividades de mantenimiento en las instalaciones.
CONDICIONES AMBIENTALES: 1. El arrendador no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. 2. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido	SI	1 y 2. Se realizó la consulta en el **Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)** del (ANLA) mediante el link "https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext", el proponente **no registra antecedentes por infracciones ambientales**. La consulta fue

necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. 3. El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario. 4. El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes, y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad). 5. El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el presidente de la República, o aquella normar que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo. 6. El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación, contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales. En lo posible el bien inmueble deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento.	efectuada el **03 de septiembre de 2026**, anexando pantallazo. 3. Durante la verificación visual realizada al inmueble se evidenció que las áreas objeto del arrendamiento cuentan con un sistema de iluminación de bajo consumo, sin presencia de bombillas incandescentes 4. En la inspección se verificó que las unidades sanitarias del inmueble cuentan con dispositivos de uso eficiente del recurso hídrico, tales como griferías y aparatos sanitarios de bajo consumo 5. el inmueble dispone de un espacio destinado para el almacenamiento temporal y la presentación de los residuos sólidos generados en las instalaciones, el cual permite realizar una adecuada gestión de los mismos conforme a la normatividad vigente aplicable. 6. Las instalaciones actualmente cuentan con señalización de las rutas de evacuación, así como un sistema de comunicación mediante parlantes y alarmas. 7. inmueble dispone de un sistema de recolección de aguas lluvias independiente de la red hidrosanitaria, así como de un tanque destinado a su almacenamiento, facilitando el aprovechamiento del recurso hídrico para actividades que no requieren agua potable.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido de la ejecución del contrato no se presentaron novedades en el periodo del 01/08/2026 al 30/08/2026.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:

La forma de pago se efectuará cinco (5) pagos, distribuidos de la siguiente manera:

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

1. Un primer pago correspondiente al período comprendido entre el 11 y el 31 de julio, equivalente a veinte (20) días de arrendamiento, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($175.949.052,00), IVA incluido.

2. Cuatro (4) pagos mensuales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, cada uno por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($263.923.577,85), IVA incluido.

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a cancelar el valor del contrato en pagos parciales anticipados por factor de canon de arrendamiento en moneda legal colombiana, en la ciudad de Bogotá, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62-70 piso 2 los siguientes Documentos:

a. Factura electrónica.
b. Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.
c. Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica).
d. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1o modifica el parágrafo 20 del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
e. Soporte de pago de los aportes parafiscales.
f. Resolución de autorización de facturación de la DIAN.
g. RUT Registro de Información Financiera.
h. Cámara y comercio actualizada.
i. RUT Régimen Único Tributario

Si los documentos en referencia son devueltos por LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES no se encuentra obligada a la asignación del turno, cumple y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo establecido.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

sergio.garciab

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional y/o que sea generado por la prestación del servicio, será asumido por el contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES. El servicio y/o bien será suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, calidad y condiciones del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación, en caso de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico debidamente habilitado ante la DIAN debiendo el documento tener el código CUNE, con su respectivo PDF (PDF, XML), el documento deberá contener la actividad económica, estar en el régimen común, además del número de contrato, fecha de ejecución, en observación deberá colocar: "Factura Electrónica de Venta", diligenciar en esta sección de la factura, debidamente el número del contrato a facturar No. 02-2024-000152/DIPROSE/ARREND/07-01-17, en observaciones: 02-2024-000152/DIPROSE/ARREND/07-01-17.

De conformidad a la Circular de procedimientos No 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el Trámite de Pago a Proveedores", una vez emitida la factura electrónica, la misma debe ser cargada en el SECOP II o enviada al correo electrónico facturaciondiprose@policia.gov.co, en cumplimiento de la normatividad de la DIAN en la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual, firmada por el contratista en el segundo anexo esta se firma de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II", una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección en Protección y Servicios Especiales.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aprobado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el Decreto No. 358 de 2020 y los artículos 771-2 del Estatuto Tributario, 615, el 616-1, 616-2, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 163 de la Ley 1607 de 2012, los artículos V Capítulo 4to Título 1 de la Resolución 000042 de 2020 y 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores de facturación electrónica deberán contar con el evento con título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

NOMBRE BENEFICIARIO: INMORENTT S.A.S
NIT: 900.776.460-1
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 285-852307

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.231.643.363,40	100,00%
Valor total de las entregas	$ 439.872.629,85	35,71%
Valor total facturado	$ 439.872.629,85	35,71%
Valor facturado pendiente de pago	$ 439.872.629,85	35,71%
Valor pagado	$ 439.872.629,85	35,71%
Valor pendiente de entrega	$ 791.770.733,55	64,29%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($439.872.629,85/ $1.231.643.363,40) = 0,35714*100 = 35.71%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($1.231.643.363,40 - $439.872.629,85) = ($ 439.872.629,85) / ($1.231.643.363,40) = (0,6428) *100 =64.29%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 175.949.052,00	11/07/2026 al 31/07/2026	$ 175.949.052,00	FE-739	$ 175.949.052,00	$ 10.817.170,00	285789426
02	$ 263.923.577,85	01/08/2026 al 31/08/2026	$ 263.923.577,85	FE-740	$ 263.923.577,85	$ 16.225.755,00	328427526

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Esta supervisión no cuenta con recomendaciones a la administración frente a la ejecución del contrato

6. CONCLUSIONES

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **SERGIO ANDRÉS GARCÍA BERMÚDEZ.**
Jefe Grupo Logístico
Supervisor Contrato No. 79-1-10007-26
Correo electrónico: sergio.garcia2762@correo.policia.gov.co
Celular: 3175593428

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

jueves, 03 de septiembre de 2026

Último Acceso: **Usuario:**

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

utoridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

INMORENT7 S.A.S

Número Documento de la persona o razón social

900776460

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

esde

03/09/2025

asta

03/09/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

epartamento

TODOS

Municipio

TODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE:

INMORENT7 S.A.S.

CERTIFICA

Que **INMORENT7 S.A.S.** con **NIT. 900.776.460-1**, a la fecha de la presentación de la **FACTURA No. FE-747** con fecha de expedición **01 de SEPTIEMBRE de 2026**, correspondiente al canon de arrendamiento del período de **SEPTIEMBRE de 2026**, y en ejecución del contrato de arrendamiento No. **79-1-10007-26** de BIENES INMUEBLES, se encuentra a paz y a salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados.

Por aportes parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social en Pensiones, Sistema General de Riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

La presente certificación se expide, bajo la gravedad del juramento, el **01 de SEPTIEMBRE de 2026** en la ciudad de Bogotá D.C..

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PINTO TRUJILLO
C.C. No. 79.791.171 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Inmorent7 S.A.S.
NIT. 900.776.460-1

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Juan Sebastian Pinto Trujillo Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.791.171, con domicilio en Envigado (Antioquia), de la empresa Inmorent7 S.A.S. , cargo Gerente General, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo _____ No. 79-1-10007-26 del 07 de julio de 2026 me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá D.C., a los un (1) días del mes de septiembre del año 20 26.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Juan Sebastian Pinto Trujillo
Identificación 79.791.171
Empresa: Inmorent7 S.A.S.
Cargo: Gerente General

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776460
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INMORENT7 SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 50 A # 65-66	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes p
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6028299478**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	557776786		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 2.257.600	$ 0	$ 0	$ 39.800	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 2.337.200	$ 0	$ 2.337.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 3.288.900	$ 0	$ 0	$ 73.400	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 3.435.700	$ 0	$ 3.435.700
SUBTOTALES:										**$ 5.772.900**	**$ 0**	**$ 5.772.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 964.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.700	$ 0	$ 0	$ 964.700
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 440.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.100	$ 0	$ 0	$ 440.100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 226.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.200	$ 0	$ 0	$ 226.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 133.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.800	$ 0	$ 0	$ 133.800
SUBTOTALES:													**$ 1.764.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.764.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-33	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 804.500	$ 804.500	$ 0	$ 0	$ 804.500
SUBTOTALES:									**$ 804.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 804.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	4	$ 737.900	$ 0	$ 737.900
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 1.050.900	$ 0	$ 1.050.900
SUBTOTALES:			**$ 1.788.800**	**$ 0**	**$ 1.788.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1020426643	VASQUEZ BUSTAMANTE DIANA CRISTINA	DEPEND		$ 7.949.002	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	7.949.002	$ 1.271.900	$ 39.800	$ 39.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.351.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	7.949.002	$ 318.000	$ 0	$ 318.000	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	7.949.002		$ 41.500	30	$ 7.949.002	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 318.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1035434509	VASQUEZ BUSTAMANTE JHON ALEXANDER	DEPEND		$ 2.998.800	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	20	$ 2.051.679	$ 328.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	20	$ 2.051.679	$ 82.100	$ 0	$ 82.100	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	20	$ 2.051.679		$ 10.800	20	$ 2.651.439	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 106.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1035434509	VASQUEZ BUSTAMANTE JHON ALEXANDER	DEPEND		$ 2.998.800	FIJO			SI														21-31			230301-PORVENIR	10	$ 999.600	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	$ 999.600	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	10	$ 999.600		$ 0	10	$ 999.600	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 17187838	TRUJILLO PALACIO LUIS FERNANDO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 9.446.415	FIJO			SI																		30	$ 9.446.415	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 9.446.415	$ 377.900	$ 0	$ 377.900	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	$ 9.446.415		$ 49.400	30	$ 9.446.415	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 377.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 79135103	LEAL OTAVO WEYMAN	DEPEND		$ 3.268.308	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.342.588	$ 534.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 534.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.342.588	$ 133.800	$ 0	$ 133.800	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	$ 3.342.588		$ 232.700	30	$ 3.342.588	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 133.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 79669404	ARIZA VANEGAS CRISTIAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.543.750	$ 407.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 407.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.543.750	$ 101.800	$ 0	$ 101.800	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	$ 2.543.750		$ 177.100	30	$ 2.543.750	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776460
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INMORENT7 SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 50 A # 65-66	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes p
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6028299478**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557776786	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 79791171	PINTO TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 14.668.346	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 14.668.346	$ 2.347.000	$ 73.400	$ 73.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.493.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 14.668.346	$ 586.800	$ 0	$ 586.800	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	$ 14.668.346		$ 76.600	30	$ 14.668.346	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 586.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 80168479	BECERRA HERNANDEZ MARTIN DARIO	DEPEND		$ 2.750.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 3.108.750	$ 497.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.108.750	$ 124.400	$ 0	$ 124.400	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	30	$ 3.108.750		$ 216.400	30	$ 3.108.750	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 124.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.131.000

Planilla Pagada

FREDDY FLÓREZ B. Y CÍA. LTDA.

830.001.134-4

DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO
BARNES DE COLOMBIA S.A.
EQUIPOS DE PRESIÓN
ELECTROBOMBAS Y MOTOBOMBAS
PEDROLLO - LUISE - HIDROMAC - I.H.M

VENTA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN
LAVADO DE TANQUES DE AGUA
POTABLE Y POZOS EYECTORES

Carrera 72 A No. 23 F - 03, Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 2952442
Celular: 311 208 4825 -
ffbcontacto@gmail.com

FECHA: 10/02/2026 REPORTE DE MANTENIMIENTO # 9511

CLIENTE: WINDSENT NIT/C.C.:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

MANTENIMIENTO MES	EQUIPOS DE PRESIÓN				SURTIDORAS		INCENDIO		LLUVIAS Y/O NEGRAS			
	B1	B2	B3	B4	B1	B2	B1	B2	B1	B2	B3	B4
TANQUE HIDROACUMULADOR	✓	NUEVO										
PRECARGA DE AIRE TANQUE	48 PSI											
CARGADOR AIRE/ MEMBRANA	✓	membrana										
PRESOSTATO DE PRESIÓN	✓	Transducer										
MANÓMETROS	✓											
ALINEACIÓN BOMBA	✓	✓										
EMPAQUETADURA BOMBA	✓	✓										
SELLO MECÁNICO	✓	✓										
RODAMIENTO BOMBA	✓	✓										
RODAMIENTO MOTOR	✓	✓										
AMPERAJE MOTOR	✓	✓										
VOLTAJE RED	17.6	17.3										
CONTACTOR	208	208										
TÉRMICO (RELEE BIMETÁLICO)	✓	✓										
BOMBILLO CONTROL	✓	✓										
FLOTADOR ELÉCTRICO	✓											
FLOTADOR MECÁNICO	✓											
FUSIBLES O MINIBREAKER	✓											
REGISTROS	✓	✓										
CHEQUES	✓	✓										
VÁLVULAS DE PIE (BOMBAS)	✓	✓										
CICLO DE PRENDIDO Y APAGADO	59	65										
ESTADO TUBERÍA SUCCIÓN	✓	✓										
ESTADO TUBERÍA DESCARGA	✓	✓										

ESTADO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE	BUENO	REGULAR	MALO	ESTADO DEL POZO EYECTOR	BUENO	REGULAR	MALO

CONCEPTO TÉCNICO: Se realizo el correspondiente mantenimiento a los equipos de presion haciendo ajuste limpieza y verificacion en los contactores y partes de conexion en los tableros de control, se verifico el acumulamiento de presiones y flotadores de nivel ajuste y cambio para dejar operando los equipos de modo automatico

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FIRMA DEL TÉCNICO

PRUEBA HIDROESTÁTICA RED CONTRA INCENDIOS INMORENT 15 AGOSTO 2026

Este informe presenta los resultados de la prueba hidrostática realizada sobre las tuberías y accesorios del sistema de protección contra incendios, conforme a lo estipulado en la normativa NFPA 13. La prueba, fundamental para asegurar la integridad y funcionalidad del sistema, se llevó a cabo a una presión de 200 psi (14 bar), tal como lo establece el capítulo 29.2.1 de la normativa. Durante el proceso, se evaluó la capacidad de las instalaciones para mantener esta presión sin pérdidas, lo cual es crucial para garantizar su eficacia en situaciones de emergencia.

La normativa también especifica que la pérdida de presión debe ser detectada mediante la observación de una caída en la presión manométrica o la identificación de fugas visibles. Para esta evaluación, se utilizó un manómetro ubicado en el punto de elevación más bajo del sistema, permitiendo que las partes del sistema a elevaciones mayores mantuvieran presiones inferiores a 200 psi (14 bar), siempre que las diferencias fueran justificadas por las pérdidas de elevación. Asimismo, se permitió la prueba de secciones aisladas del sistema, asegurando un enfoque sistemático y eficiente en la validación de la infraestructura de protección contra incendios.

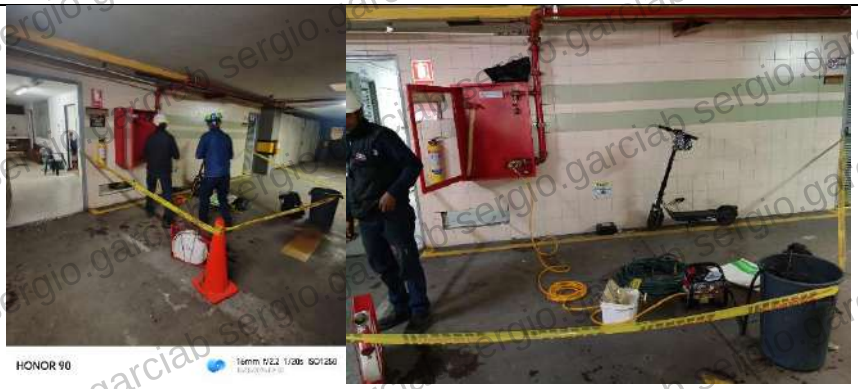
Normas implicadas en la prueba hidrostática NFPA 13	
capítulo 29.2.1	Todas las tuberías y accesorio adjuntos sujetos a la presión de trabajo del sistema deben ser probados hidrostáticamente a 200 psi (14 bar) y deben mantener esa presión sin perdida durante el tiempo determinado.
Sección 29.2.1.2	La pérdida de presión deber ser determinada por una caída de la presión manométrica o una fuga visiblemente observada.
Sección 29.2.1.6	La presión de prueba debe ser leída en uno de los manómetros ubicado en el punto de elevación más bajo del sistema o parte del sistema que está siendo probada. Debe permitirse que las presiones en las tuberías a elevaciones más altas sean menores a 200 psi (14 bar) cuando se justifiquen por las perdidas en elevación. Debe permitirse que los sistemas o partes de los sistemas que puedan ser aisladas sean probados de manera separada.

A continuación, se detallan los procedimientos seguidos, así como los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas de la prueba.

Normas implicadas en la prueba hidrostática NFPA 13	
1	Definición del punto de pruebas (punto de elevación más bajo)
2	Preparación/conexión de equipo de presurización y línea de sensado
3	Verificación de conexiones, válvulas, tapones, entre otros accesorios.
4	Inicio presurización controlada.
5	Parada en 200 psi, e inicio de prueba hidrostática (verificación de componentes del sistema)
6	Inspección y seguimiento de la prueba por al menos 2 horas
7	Culminación de la prueba, verificación de componentes, ausencia de fugas.
8	Nivelación a presión de sistema
9	Retirado de componentes de presurización

Tabla 1

A continuación, se presenta registro fotográfico:

Preparación prueba	

	
Inicio de prueba **(10:15 am)**	   

Finalización de prueba (12:15 pm)	

Observaciones

- Se realiza la prueba hidrostática con hora de inicio 10:15 a.m. y hora de finalización 12:15 p.m., con un total de 2 horas.
- La prueba tiene resultado positivo en los componentes del sistema.

HEDAGA	REGISTRO DE PRUEBA HIDROSTATICA	CÓDIGO **CONSTRU- FO - 03** Versión - 04 **2018- 05-25**

PROYECTO: SO2607399 **LOCALIZACIÓN** Piso 1 (Sotano) **FECHA:** 15/08/2026

Nº DE SERIE MANOMETRO: C34424-25 **FECHA DE CALIBRACIÓN:** **17/06/2026**

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE PRUEBA

Tipo de Sistema:

Sistema de extinción de incendios, prueba hidrostática.



MANÓMETRO - Lect. Inicial



MANÓMETRO - Lect. Final



LECTURAS DE PRUEBA HIDROSTATICA

N°	Hora lectura inicial	Presión Inicial (PSI)	Hora lectura final	Presión Final (PSI)	Volumen pérdidas	Observaciones
1	10:15 a. m.	200	12:15 p. m.	200		Sin novedades
2						
3						
				TOTALES		

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LA PRUEBA: Valores tomados en la prueba, el volumen en pérdidas no puede superar el 5%

OBSERVACIONES

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

REVISIÓN Y PRUEBA DE GABINETES RCI EDIFICIO DIPRO INMORENT (15 AGOSTO 2026)

Características de la red de gabinetes:

La red de gabinetes cuenta con nueve (9) gabinetes, distribuidos en los pisos del edificio. El tipo de gabinete instalado se encuentra clasificado como clase III, se verifica que la red se encuentre siempre en modo automático.

NFPA 14 5.3.3 Sistemas clase III.

Un sistema de tubería vertical Clase III debe estar provisto de estaciones de manguera de 1½ pulgadas (40 mm) para suministrar agua para uso por personal entrenado y conexiones de manguera de 2½ pulgadas (65 mm) para suministrar un gran volumen de agua para uso por cuerpos de bomberos y aquellos entrenados en el manejo de chorros de incendio pesados.

Cada uno de los gabinetes cuentan con:

Válvula de salida 1-1/2'', manguera de 1 ½", llave spanner, extintor multipropósito ABC, boquilla de chorro, información de instrucciones y extintor. A continuación, se relaciona el procedimiento en tabla n 3 y registro fotográfico de la inspección.

Dentro de la prueba de gabinetes se revisa el complimiento y funcionamiento de los siguientes Ítems por cada equipo / Sistema	
EQUIPO O SISTEMA	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO**
Conexiones de mangueras	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Tapa. • conexión de manguera de incendio. • Volante o manija de válvula. • Empaques de la tapa. • Funcionamiento válvula. • Ausencia de obstrucciones. • Dispositivo de restricción. • Fácil operación Válvula manual, semiautomática, o de columna seca.
Tubería	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Tubería • Válvulas de control • Dispositivo de soporte de tubería

	• Dispositivos de control
Mangueras	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Acoples. • Empaques. • Compatibilidad de roscas. • Conexión de manguera al niple del bastidor o válvula. • Prueba de manguera. • Ausencia de Moho, cortes, abrasiones y/o deterioro.
Boquillas de mangueras	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Boquilla de manguera. • Empaques. • Ausencia de obstrucciones. • Fácil operación de boquilla.
Dispositivo de almacenamiento de mangueras	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Fácil operación. • Ausencia de obstrucciones. • Organización y enrollado de manguera. • Abrazadera de la boquilla. • Giro 90° del soporte de la manguera.
Gabinete	Se verifica la presencia y el correcto funcionamiento de: • Revisión del estado general para detectar partes corroídas o dañadas. • Fácil apertura. • Apertura completa de la puerta del gabinete. • Esmalte de la puerta intacto y sin grietas. • Verificación de Martillo de impacto para gabinetes con acceso por rotura de vidrio. • Identificado correctamente como equipo de incendio • Ausencia de obstrucciones. • Válvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc. Fácilmente accesibles.

- La red de gabinetes según normas NFPA 14 cuenta con los siguientes elementos.

  - Extintor ABC
  - Instrucciones de como manipular el gabinete en caso de emergencia.
  - Hacha.
  - Manguera 30 metros 1 ½".
  - Llave spanner.
  - Boquilla tipo chorro/niebla 1 ½" policarbonato

Registro fotográfico prueba e inspección de gabinetes.

#	GABINETE	PRESION 0	PRESIÓN CON FLUJO	OBSERVACIONES
1/ PISO 3 ESCALERAS FACHADA				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
2/PISO 2 ESCALERA FACHADA				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**

3/PISO 1 ESCALERA FACHADA				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
4/PISO 1 ESCALERA FACHADA				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
5/AEREO SIJIN				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
6/PISO 1 TERRAZA				**PRESION: 90 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**

7/SOTANO				**PRESION: 150 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
8/PISO 3 ESCALERAS				**PRESION: 100 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**
9/PISO 3 FONDO OFICINA				**PRESION: 78 PSI** **EXTINTOR: NOV 2026**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Extintores se encuentran con fecha de vencimiento NOVIEMBRE 2026.
- Gabinetes se encuentran en buenas condiciones con todos los elementos.
- Se realiza prueba hidrostática a nueve (9) gabinetes.
- En gabinete #5 se recomienda área libre, hay una recepción con personal en sitio 1,65m.

HIDALGA S.A.	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Inmovent LOCALIZACIÓN OIPRO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red de Gabinetes Piso 3, Escalera Fachada

TIPO DE GABINETE: I [ ] II [ ] III [X]

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Humedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción	X			/			
2,06	Operación de la válvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las valvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operacion de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

	5. PRUEBAS - RECARGAS	FECHA ULTIMA PRUEBA D	M	A	FECHA VENCIMIENTO D	M	A	OBSERVACIONES
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	90 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre	Nombre

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

HEGARA S.A.	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Inmorent LOCALIZACIÓN DIPRO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red Gabinetes Piso 2 Escalera Fachada.

TIPO DE GABINETE: I [ ] II [ ] III [X]

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción	/						
2,06	Operación de la válvula				/			
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tubería	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA			FECHA VENCIMIENTO			OBSERVACIONES
		D	M	A	D	M	A	
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	90 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Nombre	Nombre

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

HEDAGA S.A.	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17
		VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Inmobiliaria LOCALIZACIÓN Dj PRO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red Gabinetes Piso 1 Escalera fachada

TIPO DE GABINETE: I [ ] II [ ] III [ ]

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción				/			
2,06	Operación de la válvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA			FECHA VENCIMIENTO			OBSERVACIONES
		D	M	A	D	M	A	
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	90 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberías							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				08	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Tomacat LOCALIZACIÓN DIPRO FECHA 15-05-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Gabinete Red Incendio Escalera Tachado Piso 1

TIPO DE GABINETE: I [ ] II [X] III [ ]

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificación correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción				/			
2,06	Operación de la valvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA			FECHA VENCIMIENTO			OBSERVACIONES
		D	M	A	D	M	A	
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	90 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberías							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				08	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:

HEQSA S.A	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Innovient LOCALIZACIÓN DIPNO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red Gabinete Arco Siglo

TIPO DE GABINETE: I ☐ II ☐ III ☒

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						Se recomienda area libre hay una reduccion con personal en el pasillo 1,65 m
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción	/						
2,06	Operación de la válvula	/			/			
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA			FECHA VENCIMIENTO			OBSERVACIONES
		D	M	A	D	M	A	
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	25	08	27	60 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Inmobient LOCALIZACIÓN Aipao FECHA 15-08-16

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Gabinete Red Piso Terraza

TIPO DE GABINETE: I ☐ II ☐ III ☒

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Humedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción				/			
2,06	Operación de la válvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

	5. PRUEBAS - RECARGAS	FECHA ULTIMA PRUEBA D	M	A	FECHA VENCIMIENTO D	M	A	OBSERVACIONES
5,01	Presión residual de la red	15	08	16	15	08	17	90 PSI Red General
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	16	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

HEDAGA S.A.	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Imarent LOCALIZACIÓN DIPRO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red de Gabinetes (Seco) Gabinete Sotano

TIPO DE GABINETE: I [ ] II [ ] III [x]

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (SI/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidno del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciones	/						
2,05	Dispositivo de restricción				/			
2,06	Operación de la válvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las válvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte							
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA D	M	A	FECHA VENCIMIENTO D	M	A	OBSERVACIONES
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	150PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A Red Seco.
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre

HEDAGA S.A.	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2026-06-12

PROYECTO Inmovent LOCALIZACIÓN DIPRO FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red de Gabinetes (Seco) Piso 3 exterior

TIPO DE GABINETE: I ☐ II ☐ III ☐

B BUENO R REGULAR M MALO NA NO APLICA A AUSENTE

1.0 Sistemas Húmedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Si/No)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado de gabinete contra incendios	/						
1,02	Marco del gabinete	/						
1,03	Vidrio del gabinete	/						
1,04	Conexión de manguera de incendio	/						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	/						
1,06	¿Identificacion correcta como equipo de incendio?	/						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	/						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	/						
1,09	¿Todas las valvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc facilmente accesibles?	/						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las valvulas	/						
2,02	Emaques de la tapas	/						
2,03	Valvulas sin filtraciones	/						
2,04	Valvulas sin restricciónes	/						
2,05	Dispositivo de restricción	X			/			
2,06	Operación de la válvula	/						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tuberia	/						
3,02	Estado de las valvulas de control	/						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	/						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	/						
4,02	Estado de empaques de mangueras	/						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o valvula	/						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	/						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	/						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	/						
4,07	Operación de la boquilla	/						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	/						
4,09	Abrazadera de la boquilla	/						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	/						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	/						
4,02	Estado llave spanner	/						
4,03	Estado del hacha	/						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA D	M	A	FECHA VENCIMIENTO D	M	A	OBSERVACIONES
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	150PSI (Bengala) 100 PSI Gab.
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberias							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por
Nombre:	Nombre:	Nombre:

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE GABINETE S CONTRA INCENDIO	CÓDIGO MANTE-FO-17 VERSIÓN 02 2024-06-12

PROYECTO Inmolent LOCALIZACIÓN 05020 FECHA 15-08-26

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA Red de Extintores (Cielo) Pas 3 Fundaficina

TIPO DE GABINETE I [ ] II [ ] III [X]

B.BUENO R.REGULAR M.MALO NA.NO APLICA A.AUSENTE

1.0 Sistemas Humedos

N°	DESCRIPCIÓN	B	R	M	N/A	A	Se debe remplazar (Sello)	Observaciones
1. GABINETE								
1,01	Estado del gabinete contra incendios	✓						
1,02	Marco del gabinete	✓						
1,03	Vidrio del gabinete	✓						
1,04	Conexión de manguera de incendio	✓						
1,05	¿Puerta del gabinete abre?	✓						
1,06	¿Identificación correcta como equipo de incendio?	✓						
1,07	Estado del esmalte de la puerta	✓						
1,08	¿Cerradura de gabinete funciona bien?	✓						
1,09	¿Todas las válvulas, mangueras, boquillas, extintores, etc fácilmente accesibles?	✓						
2. VALVULAS								
2,01	Estado del volante o manija de las válvulas	✓						
2,02	Empaques de la tapa	✓						
2,03	Válvulas sin filtraciones	✓						
2,04	Válvulas sin restricciones	✓						
2,05	Dispositivo de restricción	✓			✓			
2,06	Operación de la válvula	✓						
3. TUBERIA								
3,01	Estado de las tubería	✓						
3,02	Estado de las válvulas de control	✓						
3,03	Estado de dispositivos de soporte	✓						
4. MANGUERAS Y BOQUILLAS								
4,01	Estado de acople de mangueras	✓						
4,02	Estado de empaques de mangueras	✓						
4,03	Conexión de la manguera al niple del bastidor o válvula	✓						
4,04	Estado de la boquilla de manguera	✓						
4,05	Estado del empaque de la boquilla	✓						
4,06	Estado del dispositivo de almacenamiento de la manguera	✓						
4,07	Operación de la boquilla	✓						
4,08	¿La manguera está bien organizada?	✓						
4,09	Abrazadera de la boquilla	✓						
4,1	¿ La canastilla de la manguera gira 90 grados?	✓						
4. ELEMENTOS DEL GABINETE								
4,01	Estado de extintor	✓						
4,02	Estado llave spanner	✓						
4,03	Estado del hacha	✓						

5. PRUEBAS - RECARGAS		FECHA ULTIMA PRUEBA			FECHA VENCIMIENTO			OBSERVACIONES
		D	M	A	D	M	A	
5,01	Presión residual de la red	15	08	26	15	08	27	78 PSI
5,02	Prueba Hidrostática de la Manguera							N/A
5,03	Prueba de Flujo del Sistema de Tuberías							N/A
5,04	Mantenimiento / Recarga del Extintor				00	11	26	

Realizado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Nombre	Nombre

sergio.garciab sergio.garciab sergio.garciab

CYMPRO

Nº 1340

REMISIÓN

REMISIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
CYMPRO S.A.S / NIT 901.269.083 - 5
Teléfonos: 320 767 3536 - 318 813 2543
cymprosas.com

DATOS DEL GENERADOR

Fecha: 25/08/26

NOMBRE Inmorent 7 SAS EMPRESA Inmorent 7 SAS

DIRECCIÓN Cll 14 # 62-70

NIT / CC. 900 776 460-1 TEL. 310 4743760

DATOS DEL TRANSPORTADOR

CONDUCTOR Nolies medina

CAPACIDAD (Ton-m3) PLACA Luz 624

RESIDUOS PÉTREOS

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	PESO Kg	VOLUMEN m3	LONAS
Ladrillo / Concreto	X			38
Tierras / Excavaciones	X			
Cerámica	X			

RESIDUOS ESPECIALES

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	PESO Kg	VOLUMEN m3
Madera			
Aglomerado			
Superboard			
Drywall	X	10 Kg	

RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	PESO Kg	VOLUMEN m3

OTROS RESIDUOS

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	PESO Kg	VOLUMEN m3
Luminarias	X	16 kg	

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE DEL RESPONSABLE Martin Dario B

C.C 80168479

CARGO Tecnologo

E T D

VALOR TOTAL $

CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL GENERADOR **I)** Autoriza de manera previa, expresa e informada a CYMPRO SAS para que realice cualquier operación de tratamiento de mis datos personales y/o de la empresa, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más dirijase a cymprosas.com, **II)** Certifica y aprueba la cantidad y tipo de material recogido.

aireco sas

aire acondicionado y ventilación mecánica

NIT 830095192-4 TEL. 601 8089690 Carrera 65A N°4B-74

ORDEN DE SERVICIOS PARA AIRE ACONDICIONADO

3428

Fecha de servicio: 28 Agosto 2026

Cliente: inmorent

Dirección: _____ Ciudad: Bogotá D.C Tel./Cel.: Cubierta

Ubicación Área de Servicio: Extracción Baños

EVAPORADORA – Hongo Extracción

MARCA: — MODELO: —

CAPACIDAD: — SERIAL: —

CONDENSADORA

MARCA: — MODELO: —

CAPACIDAD: — SERIAL: —

MANTENIMIENTO

Preventivo: ☐ Correctivo: X

VOLTAJE LINEAL

L1-L2 _____ L1-L3 _____ L2-L3 _____

CLASE DE EQUIPO

Expans. Directa: ☐ Cuarto Frio: ☐

Agua Helada: ☐ E. V.: ☐

COMPRESORES

	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4
L1 (amp.)				
L2 (amp.)				
L3 (amp.)				
P. Succión				
P. Descargo				
CAPACIDAD				

MOTORES

	EVAPORADOR				CONDENSADOR				
L1 (amp.)									
L2 (amp.)									
L3 (amp.)									
P. Succión									
P. Descargo									
CAPACIDAD									

BOMBAS

	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4
L1 (amp.)				
L2 (amp.)				
L3 (amp.)				
P. Succión				
P. Descargo				
CAPACIDAD				

TEMPERATURAS

Temp. Retorno	°C
Temp. Rejilla	°C
Temp. Entrada Cond.	°C
Temp. Salida Cond.	°C
Temp. Entrada Agua	°C
Temp. Salida Agua	°C

TIPO DE REFRIGERANTE

—

REGULACIÓN TERMOST.

—

N° 1 _____ °C

REGULACIÓN TERMOST.

—

N° 2 _____ °C

TABLEROS ELÉCTRICOS Y MOTORES	SI	NO	TABLEROS ELÉCTRICOS Y MOTORES	SI	NO
Limpieza Serpentín Evaporador			Limpieza Borneras		
Limpieza Serpentín Condensador			Revisión de Fugas		
Limpieza General Evaporador			Ajuste de Tornillería		
Limpieza General Condensador			Ajuste de Correas - Poleas		
Limpieza Filtros de Aire			Verificación de la Alineación		
Limpieza Drenaje - Bandeja Evaporadora			Verificación de Tensión de la Transmisión		
Limpieza Cuarto de Máquinas			Revisión Acople de Copas		
Limpieza Tablero Eléctrico			Revisión de Rodamientos		

Observaciones: Se Suministra y se instala 2 Correas A.34 para el Hongo de Extracción de Baños.
Se instalo 1 unidad.
Se Deja en Stop. 1 unidad.
Equipo Funcionando.

Hora entrada __:__ __M

Hora salida __:__ __M

José Arturo Cano

Técnico Responsable:

Firma y Sello del Cliente:

INMORENT7 S.A.S.

RELACIÓN MENSUAL TRABAJOS MANTENIMIENTO Y MEJORAS ELÉCTRICAS EDIFICIO " DIPRO"

AGOSTO 2026

REALIZADOS POR	MARTIN DARIO BECERRA HERNANDEZ	HOJA Nº
MES	AGOSTO 1 a 31 de 2026	1

FECHA	DETALLE TRABAJOS REALIZADOS	Nº DE PERSONAS
1-ago-26	**1) SÓTANO EDIFICIO DIPRO** **1-1) Cuarto insumo de alimentos** - Cambio de (1) chapa de la puerta **1-2) Oficina de INMORENT7 SAS** - Cambio de (1) lámpara Led de sobreponer de 32 watios **1-3) Cuarto de bombas de agua potable** - Acompañamiento y colaboración al técnico del contratista Freddy Flórez B, y Cía. Ltda. ,en el mantenimiento preventivo del equipo automático de bombeo. **1-4) Cuarto planta de suplencia eléctrica** - Controlar semanalmente el encendido automático de la planta eléctrica, revisar voltaje, niveles a.c.p.m., líquido refrigerante, carga baterias y transferencia automática. **1-5) Equipo de bombeo y su conexión con el tanque de agua potable** - Controlar a diario las bombas eléctricas del sistema de alta presión de agua potable y el perfecto funcionamiento de los flotadores (el de entrada del acueducto y el de apagado y encendido de las bombas) del tanque principal de almacenamiento del Edificio. **1-6) Subestación, tableros eléctricos, redes y los demás equipos eléctricos del Edificio** - Durante todo el mes se efectúan revisiones preventivas de las partes eléctricas del montacargas, bombas sumergibles de los pozos de aguas lluvias, jabonosas y negras, subestación, tablero principal , redes eléctricas y sus conexiones con los subtableros de todo el Edificio	1
a	**2) PRIMER PISO EDIFICIO DIPRO** **2-1) Casino de suboficiales** - Cambio de (5) bombillos Led de 12 watios **2-2) Gestión documental (Guged)** - Cambio de (2) drivers para lámpara Led de 60 x 60 de 40 watios **2-3) Ampliación gimnasio hacia el costado sur calle 14 sección lockers hombres y mujeres** - Cambio de (1) lámpara de sobreponer de 1,20 metros largo que era de mercurio a Led de 32 watios - Y colaboración en la desarmada de los lockers y en su armada, en la nueva bodega externa ubicada en el costado norte del Edificio "DIPRO", donde fueron trasladados por la Policía. **2-4) Oficina de la Guardia** - Cambio de (2) lámparas de sobreponer de mercurio de 1,20 metros de largo a Led de 32 watios. **2-5) Lockers de la Guardia** - Cambio de (1) lámpara de sobreponer de mercurio de 1,20 mts de largo a Led de 32 watios	
	3) SEGUNDO PISO EDIFICIO DIPRO **3-1) Tablero de distribucion electrica** - Acompanamiento y colaboracion diurna y nocturna (desde las 5:00 p.m. del sábado 15 de agosto de 2026 a la 1:00 p.m. del domingo 16) al Ingeniero Luis Jiménez de J.A. INGENIEROS CONSULTORES SAS y sus técnicos, en el montaje del nuevo tablero eléctrico, que se ubica en el lado derecho y que cumple las normas RTI y cuyo totalizador toma directa e independientemente la corriente del tablero general del Edificio y la envia a (2) breakers de protección, de los cuales la Policía conecta sus UPS. **3-2) Tablero eléctrico de iluminación y tomas de corriente normal** - Revisión y cambio de (2) breakers de iluminación y duchas. **4) TERCER PISO EDIFICIO DIPRO** **4-1) Área Protección Secretaria Gepol** - Cambio de (1) driver de lámpara Led de 60 x 60 de 40 watios	
31-ago-26	**5) CUBIERTA 4° NIVEL EDIFICIO DIPRO -** **5-1) Domo equipo automático extractor de aire para los baños múltiples** - Acompañamiento y colaboración a los técnicos del contratista AIRECO SAS en el cambio de (1) correa referencia A34 y puesta en funcionamiento y prueba del equipo, el cual quedó funcionado correctamente.	1

Martín Darío Becerra H.
FIRMA DEL EMPLEADO

Luis Fernando Trujillo P.
FIRMA SUPERVISOR

Rad 2097

INMORENT7 S.A.S.

RELACIÓN MENSUAL TRABAJOS MANTENIMIENTO OBRAS Y MEJORAS EDIFICIO "DIPRO"
AGOSTO 2026

REALIZADOS POR	WEYMAN LEAL OTAVO y CRISTIÁN ARIZA VANEGAS	HOJA Nº
MES	AGOSTO 1 a 31 de 2026	1

FECHA	DETALLE TRABAJOS REALIZADOS	Nº DE PERSONAS
1-ago-26 a 31-ago-26	**1) SÓTANO EDIFICIO DIPRO** **1-1) Tanque de aguas negras (costado suroccidental al lado del baño remodelado de mujeres) -** Lavada y mantenimiento general (Realizó WEYMAN) **1-2) Cascada -** Desocupar, lavarla y llenarla de agua limpia, de tal forma que cubra la bomba sumergible y ponerla en funcionamiento para probarla (Realizó CRISTIÁN) **1-3) Cuarto del equipo hidroneumático -** Pintura del piso y señalización del espacio de sus partes. (Realizó WEYMAN) **1-4) Cuartos de las bombas para aguas lluvias y del almacenamiento de infancia -** Se instalaron en sus muros de entrada láminas de superboard, se resanaron, pintaron y se colocó guardaescobas. También se cambió la tubería galvanizada por PVC del equipo de presión para las aguas lluvias, desde donde están ubicados los (2) tanques de reserva hasta la rampa de entrada a los parqueaderos por el lado del patio central. (Realizó WEYMAN) **1-5) Rampa de salida parqueaderos carrera 63 -** Se pintaron líneas antideslizandes en la rampa, se limpio la rejilla y se despejó la salida peatonal. (Realizó WEYMAN) **1-6) Pozos de aguas lluvias, jabonosas y negras -** Revisión mensual de su perfecto funcionamiento, a cargo de WEYMAN. **1-7) Red contra incendios (desde el sótano hasta el 3er. piso) -** Acompañamiento y colaboración a los técnicos del contratista HEGADA S.A.S. en el mantenimiento preventivo de dicha red, el cual incluye pruebas de presurización, control de válvulas, gabinetes y otras. (A cargo de WEYMAN) **2)PRIMER PISO EDIFICIO DIPRO** **2-1) Escaleras de salida hacia la carrera 63 -** Se termino de pintar las paredes, el pasamanos y los techos con vinilo blanco y se hizo limpieza del guardaescobas. (Realizó CRISTIÁN) **2-2) *Ampliación gimnasio hacia el costado sur calle 14 sección lockers hombres y mujeres:*** CRISTIÁN - Se hizo demolición en el muro que los dividia para abrir el vano de 2,20 x 2,00 metros que comunica los (2) espacios, se resana, estuca y se pintan las paredes y el cielorraso del nuevo espacio. WEYMAN - Se efectuaron los arreglos del piso (baldosas faltantes, limpieza y pulida), se desistalaron las antiguas divisiones y se instaló puerta de aluminio al costado de los baños. **2-3) GUARDIA:** WEYMAN - Por fuga de agua potable en uno de sus muros, se realizaron demolición, reparación y resane de la parte afectada. CRISTIÁN - Se comenzaron los trabajos de pintura de paredes y cielorraso. **2-4) Baños hombres, mujeres, duchas y discapacitados-** Revisión general y mantenimiento mensual de los aparatos sanitarios, **especialmente los obstruidos.** (A cargo de WEYMAN) **2-5) Puertas rutas de evacuación-** Se efectuó la revisión mensual de todas las puertas de las rutas de evacuación del Edificio **y se comprobo, en todos los pisos, su perfecto funcionamiento y libre de obstáculos** (A cargo de WEYMAN) **3) SEGUNDO PISO EDIFICIO DIPRO** **3-1) Ventaneria costado carrera 63 -** Reparación de (1) de sus vasculantes. (Realizó CRISTIÁN) **3-2) Baño múltiple hombres -** Instalación de (1) papelera. (Realizo WEYMAN) **3-3) Baños múltiples y sencillos de hombres y mujeres -** Revisión general y mantenimiento mensual de los aparatos sanitarios, **especialmente los obstruidos.** (A cargo de WEYMAN) **3-4) Rutas de evacuación -** Revisión y comprobación de su perfecto funcionamiento y libre de obstáculos. (A cargo de WEYMAN) **4) TERCER PISO EDIFICIO DIPRO** **4-1) Baños múltiples y sencillos de hombres y mujeres -** Revisión general y mantenimiento mensual de los aparatos sanitarios, **especialmente los obstruidos.** (A cargo de WEYMAN) **4-2) Rutas de evacuación -** Revisión y comprobación de su perfecto funcionamiento y libre de obstáculos (A cargo de WEYMAN) **5)TERRAZA 4° NIVEL y CUBIERTA EDIFICIO DIPRO** **5-1) No fue necesario realizar trabajos.**	2

Weyman Leal Otavo y Cristián Ariza Vanegas
FIRMAS EMPLEADOS

Luis Fernando Trujillo P.
FIRMA SUPERVISOR

Rad 2098

Bogotá D.C., **04** de septiembre de 2.026

Señor Mayor
SERGIO ANDRES GARCIA BERMUDEZ
Jefe de Grupo Logístico
Dirección de Protección y Servicios Especiales
Policía Nacional de Colombia
Calle 14 No. 62-70
La Ciudad

Ref.: *Información relativa a la ejecución del mantenimiento del Edificio ubicado en la Calle 14 # 62-70 de Bogotá D.C. del mes de* ***agosto de 2026****. Contrato de arrendamiento No. 79-1-10007-26 de 2026.*

Respetado Mayor García:

Por medio de la presente, y en ejecución del contrato de arrendamiento No. 79-1-10007-26, a continuación se hace relación de los mantenimientos preventivos y correctivos llevados a cabo en el Edificio ubicado en la Calle 14 # 62-70 de Bogotá D.C. en el mes de ***agosto de 2026***:

1.- Recuento de información referente a mantenimientos preventivos periódicos de equipos del edificio

De acuerdo con lo solicitado en la siguiente tabla se hace una relación de los mantenimientos periódicos realizados:

ANEXO	MAQUINARIA O EQUIPO	FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR O CONTRATISTA RESPONSABLE	DOC. SOPORTE	PERIODICIDAD
1	Bombas Hidroneumáticas	10/08/2026	Se realizó mantenimiento a los equipos de presión haciendo ajuste, limpieza y verificación de contactores y puntos de conexión en los tableros de control. Se verificó el acoplamiento de presostatos y arranque de los equipos en modo automático.	Freddy Flórez B. y CIA LTDA	189 Mtto Preventivo Bombas Hidroneumáticas Agosto	Bimestral

2	Red Contra Incendios	15/08/2026	Se realizó prueba hidrostática a 200 psi por 2 horas con resultado positivo sin pérdidas de presión ni fugas. Inspección y prueba operacional satisfactoria a los 9 gabinetes de la red.	Hedaga S.A.	190 Informe Mant Red Contra Incendios HEDAGA Agosto 2026	Anual
3	Disposición Final de Residuos	25/08/2026	Recolección de residuos especiales y otros: 10 kg de drywall y 16 kg de luminarias.	Cympro S.A.S	191 Disposición Final de Residuos Cympro Agosto 2026	Solicitada por obra en curso
4	Extractor aire Tipo hongo	28/08/2026	Se realiza mantenimiento correctivo con suministro e instalación de 2 correas A-34 para el extractor de baños, dejando el equipo alineado y funcionando.	Aireco S.A.S.	192 AIRECO Mtto Correctivo Correas Extracto Hongo	Ocasional

2.- Mantenimientos realizados por el Equipo Interno de Inmorent7 S.A.S..

Esta es la relación de los mantenimientos ejecutados por el **equipo interno de mantenimiento** de Inmorent7 S.A.S.:

ANEXO	MES	CONCEPTO	RESPONSABLE	DOC. SOPORTE	PERIODICIDAD
5	Agosto de 2026	Mantenimiento Interno Edificio DIPRO	Equipo Interno de mantenimiento de Inmorent7 S.A.S. Obras, electricidad y pintura.	194 Ir7 Relaciones Trabajos Dipro Agosto 2026	Mensual

3.- Mantenimiento periódicos programados según cronograma para agosto de 2026

NÚMERO DE ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA	MAQUINARIA O EQUIPO	PROVEEDOR O CONTRATISTA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	30/09/2026	Mantenimiento Preventivo Ascensor Toronto Hd 150Kg 2P para personas con movilidad reducida	Femm S.A.S.	Bimestral
2	30/09/2026	Lavado de tanque de agua potable	IF Planeación e Ingeniería SAS	Semestral

Cordialmente,



Juan Sebastian Pinto Trujillo
Gerente
Inmorent7 S.A.S.